



Lanco, 18 de enero de 2022

VISTOS:

1. La necesidad de contar con fondos en efectivo para gastos menores de este municipio, para Alcaldía y Administración
2. La Resolución N° 30/2015 de la Contraloría General de la República, que fija **Normas de Procedimiento sobre Rendición de Cuentas**.
3. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO EXENTO N° 213 - 2022

- 1) **DISPONGASE**, a contar del mes de ENERO del año en curso, el Fondo Fijo de \$ 80.000 (Ochenta mil pesos), de Gastos Menores para **ALCALDE** de la Municipalidad de Lanco, para solventar gastos relacionados a gastos menores e imprevistos de menor cuantía, clasificados en los conceptos **del Ítem Subtítulo 22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO** como, (retiro de encomiendas, pago de peajes, pago de servicios generales, repuestos menores, accesorios menores, revisiones técnicas, combustible (cuando sea estrictamente necesario) y pasajes. **Por cada compra no se podrá pagar más de 5 UTM, IVA incluido**. Queda prohibida la compra de materiales no relacionados con lo señalado anteriormente.
- 2) **AUTORIZASE**, el manejo de estos fondos y las **RENDICIONES MENSUALES** a la funcionaria **SR. PATRICIO CONTRERAS CARCAMO**, Administrador Municipal, consignando que todos los gastos realizados deben estar firmados por el funcionario a cargo.
- 3) **IMPUTESE**, los gastos asociados a la cuenta del Presupuesto Municipal vigente para el año 2022 bajo el ítem 2212002.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



SECRETARÍA MUNICIPAL

RPR/RTP/GID/gid

Interno N° 29



ALCALDE

COMERCIALIZADORA LT YE LIMITADA
76 633 675 2
Giro: COMPRA VENTA IMP EXP ARTICULOS
HOGAR VESTIMENTA CALZADO OFICINA
LIBERTAD 170
Lanco, Lanco
BOLETA ELECTRONICA NUMERO: 3.666
REF. VENDEDOR: 23866165-K
Fecha: 2022-11-22 11:32:01

Monto Total \$ 30.700

El IVA incluido en esta boleta es de \$4.902

adornos de navidad
para teatro galia



Forma Electrónica S11
Res. 01 de 2014
Administador
Municipal
Verifique documento en
LANCO

[Handwritten signature]